



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

A V I S O

SUSPENSION DE TERMINOS
A PARTIR DE MARZO 14 DE 2022 y HASTA NUEVO AVISO

Se avisa a los litigantes y demás usuarios de la justicia, a que a partir del 14 de marzo de 2022 y hasta nueva comunicación, SE SUSPENDEN TERMINOS JUDICALES, como lo dispone el Art. 157 del Código Electoral, en consideración que la **Juez del Juzgado 66 Civil Municipal Transitorio Juzgado Cuarenta y Ocho (48) de Pequeñas causas y Competencia Múltiple de Bogotá**, fue designada por la sala de Gobierno del H. Tribunal Superior de Bogotá, como ESCRUTADORA de la Localidad de Usaquén de Bogotá, para las elecciones de Congreso de la República. La suspensión de términos va hasta cuando a respetiva Comisión Escrutadora termine sus funciones.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

CARRERA 10 No 14 – 33 PISO 11 – TELEFONO 2833476
CORREO ELECTRÓNICO: cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co